



JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

NOTIFICACION POR AVISO ACCION CONSTITUCIONAL

URGENTE

Referencia: ACCION DE TUTELA
Accionante: LUZ ESTELA TORO
Accionado: JUEZ ESPECIAL DE PAZ COMUNA
5 DE SANTIAGO DE CALI
Vinculado: HAROLD JIMEMEZ APONTE
DISMERI POSO DE LONDOÑO
DERJAVIN CALDERÓN.
MARIA LIDA LONDOÑO DE TORO
Radicación: 76001 43 03 006-2024-00082-00
Despacho: Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

El Área de Notificaciones y Comunicaciones de Acciones Constitucionales de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, mediante Sentencia No. 066 del 22 de Marzo de 2024:

AVISO

Poniendo en conocimiento a JUEZ ESPECIAL DE PAZ COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI, HAROLD JIMEMEZ APONTE, DISMERI POSO DE LONDOÑO, DERJAVIN CALDERÓN, MARIA LIDA LONDOÑO DE TORO dentro de la acción de tutela de Referencia y para los fines pertinentes lo ordenado en el Sentencia No. 066 del 22 de Marzo de la presente anualidad, por medio del cual el Despacho Resolvió PRIMERO: NEGAR la tutela respecto de los derechos fundamentales del debido proceso, igualdad y vivienda digna, incoada por la señora LUZ STELLA TORO LONDOÑO, contra la JUEZ DE PAZ COMUNA 5 DE CALI, a cargo de la señora MARLENY RAMÍREZ LÓPEZ, de conformidad con lo expresado en la parte motiva de esta sentencia. SEGUNDO: Notifíquese esta providencia a todos los interesados, en la forma como lo dispone el artículo 30 del decreto 2591/91. TERCERO: En el evento de no impugnarse este fallo, conforme a las nuevas directrices y formas, en su momento remítanse las diligencias, a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. CUARTO: Al regresar de la Corte Constitucional, excluida de revisión la actuación, se procederá por el Área pertinente a su archivo definitivo con los registros de rigor en el Sistema de Justicia XXI.. Notifíquese

Se fija el presente aviso en el microsítio WEB de los Juzgados Civiles Municipales de ejecución de Sentencias de Cali, por el término de un (1) día, hoy 3 de abril de 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,

CLARA ELENA SARRIA LATORRE

Profesional Universitario Grado 17

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

